

	FORMATO	Código: FO-GJ-22
	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS	Versión: 1
		Rige: 24/01/2019
		Pág.: 1 de 2

Santiago de Cali, septiembre 7 de 2021

DE : Gerente

PARA: FABIO ALIRIO HIDALGO - Abogado Contratista
 HOLDY MENDEZ L. - Ingeniero Contratista
 JHONSON ARLEY PEDROZA - Líder de Revisión de Vehículos
 DIRECCION OPERATIVA

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso **CDAV-20210129-RE-UO**

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., requiere la compra de un equipo operativo tipo luxómetro para la realización de las actividades de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, ha publicado en la página del SECOP y de la entidad, el proceso **CDAV-20210129-RE-UO**, cuyo objeto es: *"COMPRA DE UN EQUIPO OPERATIVO TIPO LUXÓMETRO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DENTRO DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA."*.

Dicho proceso de selección de contratista, según el manual de contratación exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
FABIO ALIRIO HIDALGO	Abogado Contratista	Jurídico
HOLDY MENDEZ LONDOÑO	Ingeniero Contratista	Financiero
JHONSON ARLEY PEDROZA S.	Líder de Revisión de Vehículos	Técnico

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.
3. Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.
4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.
5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.

	FORMATO	Código: FO-GJ-22
	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS	Versión: 1
		Rige: 24/01/2019
		Pág.: 2 de 2

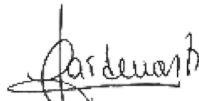
6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

Para finalizar me permito copiar a continuación el enlace donde podrá encontrar los documentos precontractuales para su revisión.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2228003&isFromPublicArea=True&isModal=False>

No obstante lo anterior, en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta.

Atentamente,



JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente

Elaboró
Revisó
Aprobó

: Adriana Delgado L. – Técnica Administrativa
: Juli Paulin Martínez Cano. – Líder de Contratación
: Pamela Biojó Bejarano – Directora Jurídica